



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

M. C. Señor

Yo Ramon Carrasco el menor de este nombre vez. de esta villa de oficio Teniente de A. S. Con el mayor de p. Digo, que para uso de mi oficio en que se interese el bien pu. co, tengo necesidad de hazer construir una abitazi. proporcionada que sirva para tener en ella la escuela de exámenes y demás con los necesarios al sustin. to de dho oficio, y para el indicado fin el sitio muy proporcionado el solar que se halla contiguo al de cubierto de D. Alonso Abril, situado en esta Pob. de Calle que basta ala Hermita del SS. Christo del Milagro, y para poder disponer la mencionada obra sin riesgo alguno. = A. S. Sup. co. se sirva concederme la parte de solar que basta ala fabrica intrinucada, del qual se me confiere la posesion, y el sustin. necesario p. a mi expensas, en lo que ama de sex. su. a. de tribu. merced de A. S. =

Concedese a esta parte favorada y licencia para que en el solar de Señala haga la fabrica de solaria; para lo qual, se haga el debido señalamiento

